ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. CMAN-007-F- 2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS

Entre los suscritos a saber, **LIBARDO SUAREZ FONSECA,** identificado con cédula de ciudadanía **No 19.484.379 expedida en Bogotá D.C,** en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES (E),** bajo la Resolución 240 del 02 de julio de 2024, en adelante **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, con NIT No. 804.001.738-8,** quien se encuentra debidamente facultado para celebrar este tipo de actos, conforme **a la Resolución 388 del 30 de diciembre de 2021; INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.** quien se identifica con NIT N° 900667500-9 **actuando** en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y **OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY,** actuando en calidad de **SUPERVISOR** acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el día 01 de noviembre de 2023, se suscribió el **CONTRATO DE MENTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023** cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y/o correctivo, de los equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups, servidores, que prestan sus servicios al Parque Nacional Natural el Cocuy." Que el valor del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023,** se estableció por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) MCTE** con cargo al Registro Presupuestal No. **6123 de 2023,** expedido por el profesional de presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE MANTENMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023**, se estipuló por **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAZ, contados** a partir de la expedición de Garantías y del Registro Presupuestal, situación que se surtió el 07 de noviembre de 2023

Que la forma de pago del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023,** se estableció de la siguiente manera: La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los mantenimientos programados, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

Que, como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con la certificación de pagos realizados al contratista, registrado en el SIIF Nación, se liquida el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023** en los siguientes términos:

BALANCE		
VALOR DEL CONTRATO	$0	$15.000.000
VALOR ADICIONADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO	$5.199.431,82	$0
VALOR SIN EJECUTAR- SALDO A LIBERAR	$9.800.568,18	$0
SALDO LIBERADO	$0	$0
SUMAS IGUALES	$15.000.000	$15.000.000

Que de conformidad con lo expuesto y en consideración a que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción las obligaciones propias del contrato de acuerdo con las constancias de cumplimiento expedidas por la supervisión del contrato y que allí reposan, las partes proceden de común acuerdo a liquidar el **CONTRATO DE MANTEMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS**

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. CMAN-007-F- 2023 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. DTAN-CMAN-007-F-2023** renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Profesional de Presupuesto de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

LIBARDO SUAREZ FONSECA
Director Territorial Andes Nororientales (E)

CONTRATISTA,

INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS
NIT . No. 900667500-9

SUPERVISOR,

OCTAVIO SEGUNDO ERSO PAGUAY
Jefe del área – PNN Cocuy

Proyectó: Lida G Carvajal – Abogada Contratista DTAN
Revisó y Aprobó aspectos jurídicos y financieros: Gelver Augusto Bermúdez Sandoval/ Coordinador Grupo Interno de Trabajo DTAN.

Revisó aspectos presupuestales: Ana Maria Silva Cepeda – Profesional de Presupuesto DTAN.